

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

## **DOCUMENTACIÓN**

- 0. ANTECEDENTES**
- 1. DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMONOVENA DEL REGLAMENTO (DESLINDE)**
- 2. ARTÍCULO 84.3 DE LA LEY DE COSTAS.**
- 3. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.**

## 0. ANTECEDENTES.

D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA, propietario de la vivienda unifamiliar aislada que se levanta sobre un solar que linda con el dominio público-terrestre, sita en la Calle Major nº 2 en Punta Prima, St. Lluís, pretende se le conceda la concesión del uso sin ánimo de lucro de un muro de contención y parte de la terraza de la vivienda mencionada anteriormente. Hace constar que esta concesión ya está concedida con Referencia Expediente N° PM/ME 7/8 a nombre de Juan Villalonga Pons, fallecido en 1992. No pudiendo obtener un cambio de nombre en la concesión por haber superado el plazo para solicitarlo tras la defunción de la persona que constaba la concesión concedida.

Se adjunta copia del comunicado de la Abogacía del Estado en Illes Balears.

Se adjunta un proyecto elaborado por el arquitecto D. Marc Camps Camps, colegiado nº 709.999 del Colegio de Arquitectos de las Islas Baleares.

Se incluye también los documentos pertinentes para la tramitación de esta concesión.

17

concesion denegada.jpg



ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO -  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL  
ESTADO  
ABOGACÍA DEL ESTADO EN ILLES BALEARS

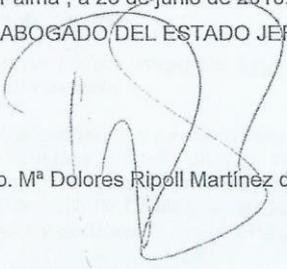
En la Abogacía del Estado :  
i-183/2010.



Se ha recibido en esta Abogacía del Estado su petición de informe relativa a la solicitud de transferencia de la concesión administrativa otorgada por O.M. de 5 de julio de 1968 a D. Juan Villalonga Pons a favor de D<sup>a</sup> Margarita Villalonga Grandio , para ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre con destino a muro de contención en Punta Prima , en el término municipal de Sant Lluís ( Menorca ).

Vista la legislación vigente sobre la materia , y al amparo del artículo 70 de la Ley de Costas , se informa negativamente dicha solicitud de transferencia por haber transcurrido más de un año desde el fallecimiento de D. Juan Villalonga Pons , el cual falleció en fecha 31 de enero de 1992 siendo de fecha 23 de marzo de 1992 la Escritura de aceptación de herencia . Consecuentemente D<sup>a</sup> Margarita Villalonga Grandio debe solicitar una nueva concesión.

En Palma , a 23 de junio de 2010.  
LA ABOGADO DEL ESTADO JEFE.



Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Ripoll Martínez de Bedoya.

CORREO ELECTRÓNICO:  
AEBALEARES@dsje.mju.es

C/ TONS Y MARÓ  
07001 PALMA  
TEL.: 971 72 53 61  
971 72 78 53  
FAX: 971 71 95 53

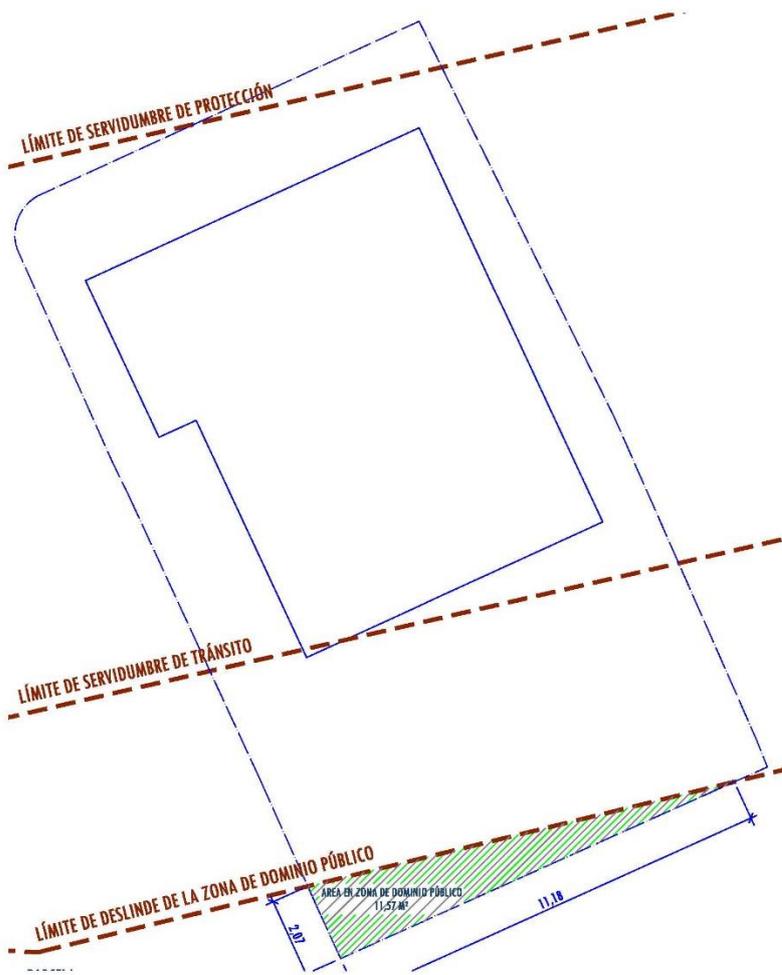
<https://mail.google.com/mail/u/1/#search/pedroborras%40hotmail.com/15e01175f6c7159d?projector=1>

1/1

## 1. DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMONOVENA DEL REGLAMENTO (DESLINDE).

El deslinde a la costa está aprobado según el deslinde de Costas del TM de Sant Lluís, aprobado según la descripción del plano con DESLINDE LEY 2/2013 DE COSTAS. Queda grafiado en la documentación adjunta.





En nuestro caso:

- Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros datos de figuras de protección ambiental. En aquellos proyectos en que se pueda producir la citada afección, el proyecto incluirá el necesario estudio bionómico referido al ámbito de actuación prevista además de una franja del entorno del mismo de al menos 500 metros de ancho. **NO PROCEDE**
- Evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se vaya a situar la obra. **NO PROCEDE**
- Estudio de dinámica del litoral: Cuando el proyecto contenga la previsión de actuaciones en el mar o en la zona marítimo-terrestre. **NO PROCEDE**
- Estudio de repercusiones medioambientales: En el caso de que la normativa de aplicación lo requiera. **NO PROCEDE**

## 2. ARTICULO 84.3 DE LA LEY DE COSTAS.

Se debe presentar una certificación del centro de gestión catastral y cooperación tributaria del valor del metro cuadrado de los terrenos contiguos a la zona de dominio público marítimo-terrestre en que se ubican las obras objeto de la solicitud, así como de la clasificación urbanística y usos de dichos terrenos.

- Se adjunta certificación catastral del valor de los terrenos colindantes.
- Se adjunta certificado del arquitecto Marc Camps Camps de la clasificación urbanística y usos de los terrenos.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Joan Ponce Coll, Jefe de la Unidad de Menorca de la Gerencia Regional del Catastro en Illes Balears

CERTIFICA:

Para la referencia catastral 9779606FE0097N0001HZ, próxima al deslinde de la zona de dominio público marítimo terrestre, sita en suelo clasificado como urbano, en Punta Prima, del municipio de Sant Lluís.

Que la Ponencia de Valores de dicho municipio, aprobada en el año 2006, con efectos a 1 de enero de 2007, establece para dicha parcela un valor unitario en calle de 230,00 €/m<sup>2</sup>.

Y, para que conste a los efectos oportunos, extendiendo el presente en Maó, 20 de noviembre de 2017.



GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

UNIDAD DE MENORCA

DIRECCIÓN: AV. MENORCA, Nº 90  
07703 MAHÓN – ILLES BALEARS  
TEL.: 971356848  
FAX: 971353678

**D. MARC CAMPS CAMPS**, Arquitecto, miembro del ILTRE. COLEGIO oficial de Arquitectos de Baleares, Colegiado nº 709.999, como Arquitecto autor de la documentación:

CERTIFICA:

Que la clasificación urbanística y usos de los terrenos es la siguiente:

- Clasificación Urbanística:

SUELO URBANO

ZONA **RUTE**

ZONA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR TURÍSTICA ESPECIAL.

ZONAS TURÍSTICAS.

SECTOR S-12 PUNTA PRIMA

- Usos según Mapa de Usos del Suelo . PTI. del Consell Insular de Menorca:

Zona urbanizada.

Zona de Vegetación natural.

Y para que conste a los efectos, expido el presente Certificado en

Mahón 06 de noviembre de 2017

Marc Camps Camps

Arquitecto

### 3. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO (ART.87 Y 89 DEL REGLAMENTO).

Al tratarse de la concesión para el uso privado de los propietarios de la finca donde se encuentra el muro de contención y pequeña parte de la terraza de la vivienda existente, y por lo tanto no se tiene un ánimo de lucro por no realizarse ninguna actividad económica, no es necesario la realización de un estudio económico-financiero.

Para la valoración del edificio existente y terreno del cual se pide la concesión se ha solicitado el valor catastral, el cual se adjunta certificado, para establecer los cánones reglamentarios para la concesión, siendo estos:

Valor catastral terreno solicitado: 230,00€/m2

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

## **PROYECTO BÁSICO**

# ÍNDICE

## **1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.1. AGENTES
- 1.2. INFORMACIÓN PREVIA
- 1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA AFECTADA

## **2. MEMORIA JUSTIFICATIVA**

- 2.1. OBJETO DE LO EDIFICADO
- 2.2. JUSTIFICACIÓN DE LO SOLICITADO
- 2.3. DECLARACIÓN EXPRESA DEL ART. 96 DE LA LEY DE COSTAS
- 2.4. PROGRAMA Y MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 2.5. RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RED ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE
- 2.6. PRESUPUESTO

## **3. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA**

## **4. PLANOS**

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

**1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.1. AGENTES
- 1.2. INFORMACIÓN PREVIA
- 1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- 1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA AFECTADA

## 1) MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1 AGENTES

#### 1.1.1 PROMOTOR

El promotor del proyecto básico para la solicitud de concesión del muro de contención y parte de terraza situado en dominio público marítimo-terrestre es D. José Borrás Villalonga, con NIF 41.492.673Y, siendo el domicilio fiscal en Camí S'Avia Bou 1 12 de Alaior (07730), Menorca.

#### 1.1.2 TÉCNICO REDACTOR.

D. Marc Camps Camps, arquitecto, Colegiado nº 709.999 del COAIB, con domicilio en Mahón, Plaza España, 20 3º 07701. Tel. 971367257, provisto del DNI 41510157X, previo encargo por parte de la propiedad, es el autor de la presente documentación.

### 1.2 INFORMACIÓN PREVIA.

#### 1.2.1 OBJETO DE LA DOCUMENTACIÓN.

En el lugar que se cita en el siguiente apartado, actualmente existe un muro de contención destinado a cerramiento de la parcela y una pequeña parte de la terraza de la vivienda unifamiliar aislada existente, con uso totalmente residencial.

El objeto de la documentación, se circunscribe a la solicitud de concesión por el máximo de años posibles, del muro de contención y una pequeña parte de la terraza existente de la vivienda, para el uso propio de la propiedad de la finca donde se encuentran, tal como aparece en la documentación gráfica. Dicha solicitud de concesión no implica ninguna intervención en el edificio ni terreno del cual se pide la concesión.

#### 1.2.2 EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y TERRENO.

El solar y la edificación existente, están ubicados en la Calle Major nº 2, Punta Prima, perteneciente al T.M. de Sant Lluís, con referencia catastral número 9779606FE0097N.

La parcela está situada junto al mar, en zona de dominio público marítimo-terrestre, la cual es de forma rectangular y consta de 292.00m<sup>2</sup>. La porción de terreno de la cual se solicita la concesión se encuentra en una esquina de la parcela y su forma es irregular y de configuración plana.

Todo ello queda reflejado en el plano de situación y en el plano de estado actual del proyecto y de la documentación gráfica.

La parcela cuenta con instalaciones de electricidad, fontanería y saneamiento.

### 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

#### 1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA AFECTADA.

La presente documentación pretende llevar a cabo la solicitud de concesión por el máximo de años posibles según la ley, de la zona afectada donde se encuentra el muro de contención y parte de terraza situado en dominio público marítimo-terrestre, para el uso particular de los propietarios de la finca donde se encuentran. El edificio existente está destinado a uso residencial (vivienda unifamiliar).

El edificio sí tiene servitudes de electricidad, agua y saneamiento.

Según catastro, la antigüedad del edificio es del año 1966.

La actuación no implica la construcción de nuevas edificaciones, únicamente la solicitud de concesión del muro y parte de terraza existente en la zona afectada.

#### 1.3.2 NORMATIVA GENERAL Y MUNICIPAL.

Se cumplirán las normas de la presidencia del Gobierno, Normativa específica para esta solicitud, así como las disposiciones actualmente vigentes y aquellas que en lo sucesivo se promulguen y afecten a la edificación existente.

Se cumplen las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Sant Lluís en vigor, en materia de edificación, que se especifican.

#### 1.3.3 SUPERFICIES

##### DESGLOSE DE SUPERFICIES EXISTENTES.

SUPERFICIE CASA	191.40m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TERRENOS QUE SE SOLICITAN	292.00m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL SOLICITUD</b>	<b>11.57m<sup>2</sup></b>

#### 1.3.4 ACCESOS Y EVACUACIÓN.

El acceso al solar y por lo tanto a la edificación existente es directo de la calle. A la urbanización de Punta Prima se accede desde la carretera San Luis-Punta Prima.

## **1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN.**

### **1.4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA AFECTADA.**

La zona afectada por la concesión consiste en una parte del muro de contención de cerramiento de la parcela. Este muro es de piedra y mortero. Se puede apreciar bien en las fotos adjuntas.

En la zona de la terraza afectada, el pavimento está realizado con base de hormigón con acabado de piedra de canto rodado.

En el edificio existente en la parcela existen instalaciones de agua, electricidad y saneamiento.

Mahón, 06 de Noviembre de 2.017

El Arquitecto

MARC CAMPS CAMPS

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

**2. MEMORIA JUSTIFICATIVA**

- 2.1. OBJETO DE LO SOLICITADO
- 2.2. JUSTIFICACIÓN DE LO SOLICITADO
- 2.3. DECLARACIÓN EXPRESA DEL ART.96 DE LA LEY DE COSTAS
- 2.4. PROGRAMA Y MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 2.5. RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RED ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE
- 2.6. VALORACIÓN DE LA ZONA AFECTADA

## 2) MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 2.1 OBJETO DE LO SOLICITADO.

En el lugar que se cita en los apartados anteriores, actualmente existe una construcción que consiste en un muro de contención, destinado al cerramiento de la parcela y una pequeña parte de la terraza de la vivienda existente. En total, la zona afectada es de 11.57m<sup>2</sup>.

El objeto de la documentación, se circunscribe a la solicitud de concesión por el máximo de años posible de la zona afectada (que se describen en la documentación gráfica) para el uso propio de la propiedad de la finca donde se encuentran. Dicha solicitud-actuación no implica ninguna intervención en el edificio ni los terrenos.

### 2.2 JUSTIFICACIÓN DE LO SOLICITADO.

El muro de contención y la pequeña porción de terraza de los que se pide la concesión se encuentran dentro de la parcela sita en C/ Major, 2 de Punta Prima, Sant Lluís, propiedad del solicitante, por lo que es preciso dar a este tipo de instalaciones un marco de estabilidad en todos los sentidos (jurídico, técnico, empresarial, etc.).

El motivo para la solicitud de la concesión es para el uso particular de la propiedad de la zona, donde se encuentra el muro de contención construido y la terraza, por los propietarios originales de la finca, tal como ha sido siempre, siendo su uso sin ánimo de lucro y sin actividad económica. De esta forma se evita que terceras personas den provecho a las instalaciones.

Es necesario aprovechar los instrumentos de coordinación y participación de los decretos de trasposos y asignación de funciones de ordenación litoral ponen a la disposición para cumplir con los objetivos de estabilidad y conservación que se nos demanda.

### 2.3 DECLARACIÓN EXPRESA DEL ART.96 DE LA LEY DE COSTAS

Que según lo estipulado en el art. 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el art. 96 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, y posterior modificado Ley 2/2013 de 29 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de dicha Ley, se declara expresamente de cumplir las disposiciones de la mencionada Ley y de las normas generales y específicas que se dictan para su desarrollo y ejecución.

## 2.4 PROGRAMA Y MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los únicos trabajos que se deberían realizar en el edificio serían los típicos del mantenimiento de casas cerca del mar, esto es, el repintado de muros, mediante el sistema tradicional, así como posibles pequeñas intervenciones para consolidar la zona.

## 2.5 RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, RED ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE.

Existe, en la parcela, instalaciones de aguas residuales, red eléctrica y agua potable.

## 2.6 VALORACIÓN ZONA AFECTADA.

Capítulo	Importe
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS	718,80
2 CIMENTACIONES	1.193,83
3 MUROS	1.136,92
4 PAVIMENTOS	234,90
5 ACABADOS DE ALBAÑILERÍA	459,53
6 PINTURA	14,34
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.758,32</b>

El presente presupuesto asciende a TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

### Aclaraciones:

- Precios Sin I.V.A.
- Solo se presupuestan los trabajos descritos.
- No se presupuesta la licencia de obras.

Asciende la valoración general a la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y ocho euros con treinta y dos céntimos.

Mahón, 02 de Noviembre de 2.017

El Arquitecto

MARC CAMPS CAMPS

**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

### **3. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ZONA**





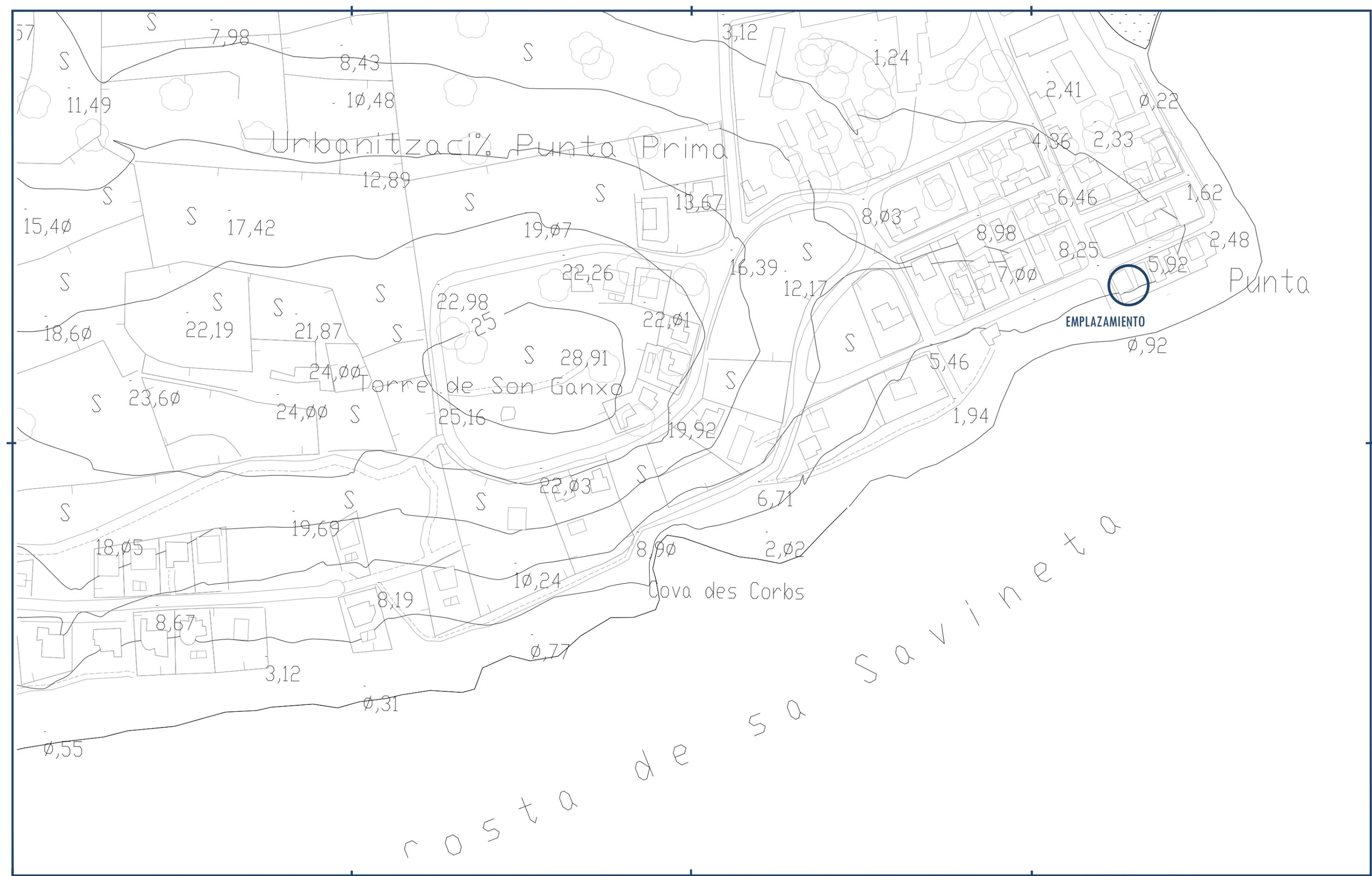
**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

#### **4. PLANOS**



EMPLAZAMIENTO







MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

DEMARCAÇÃO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS, ISLA DE MENORCA (ILLES BALEARS)

Descripción del plano: DESLINDE LEY 20/13 DE COSTAS  
 ESCALA GRÁFICA: 1:1.000  
 PLANO Nº: 1 HOJA Nº: 15/38 FECHA: 28 DE JULIO DE 2015



INFORMACIÓN CARTOGRAFICA

PROYECCIÓN UTM	WGS 84	11	37
ALTIMETRÍA	REFERENCIAL AL NIVEL DEL MAR EN LA HOJA	18	17
COORDENADAS UTM	EN METROS	18	17

LEYENDA

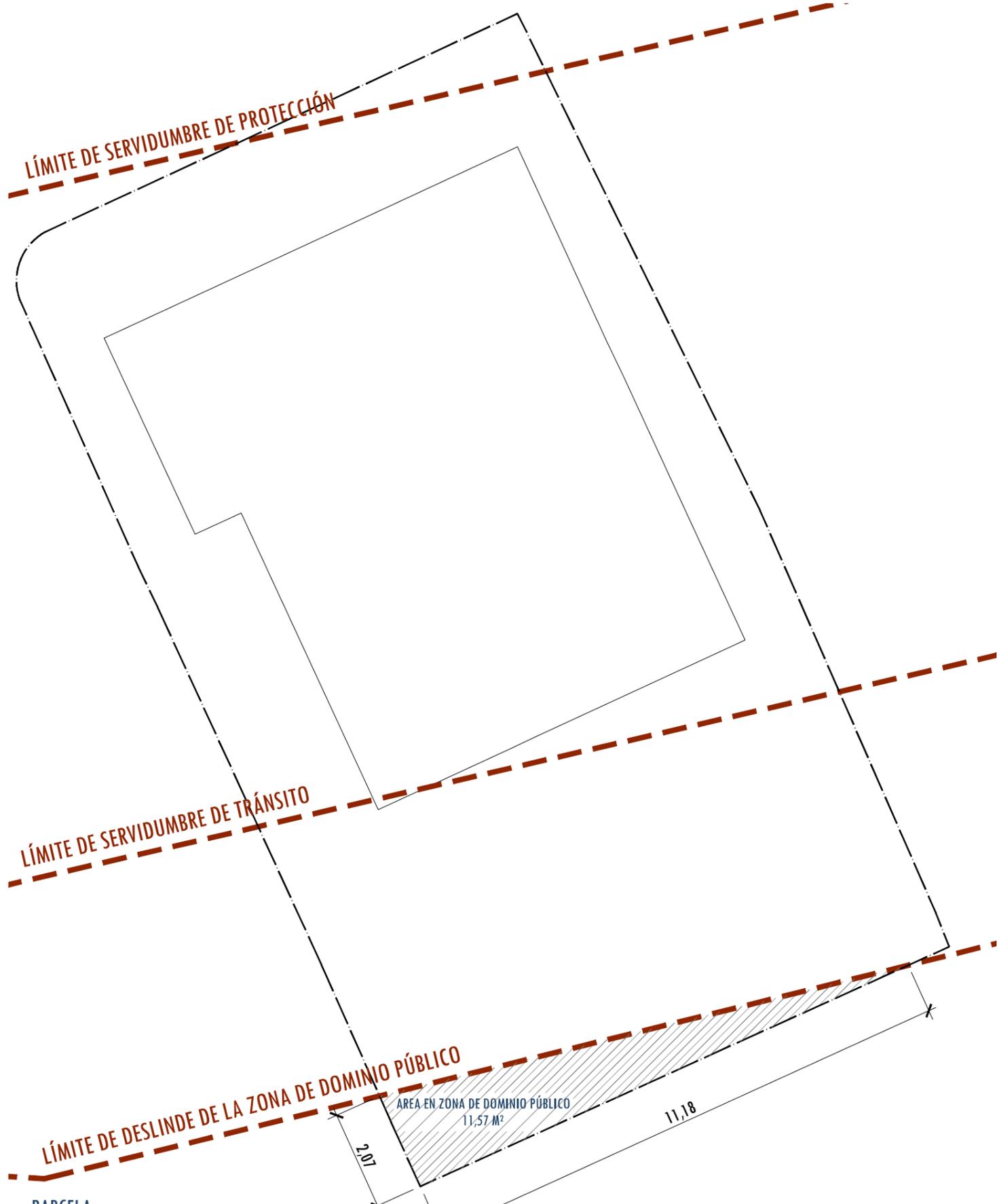
—	LÍNEA DE AGUA	⊗	HTO
—	LÍMITE DE CALIDAD DE LA ZONA DOMINIO PÚBLICO	⊕	VÉRTECES MEDIOGÉOMÉTRICAS
—	LÍMITE DE RIBERA DE MAR	⊖	VÉRTECES REFLECTIDAS
—	LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO	⊙	NÚMERO DE CONCESIÓN MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE RESPICCIÓN	—	LÍMITE ANEXO MARINO: RIBERA
—	LÍMITE DE LA M.ª ANTERIOR PLANT. 2/06	—	VÉRTECES ANEXO MARINO: RIBERA

COORDENADAS DE LOS VÉRTECES

Nº	X	Y
156	603440,353	4407789,707
157	603440,847	4407789,211
158	603440,848	4407789,212
159	603440,849	4407789,213
160	603440,850	4407789,214
161	603440,851	4407789,215
162	603440,852	4407789,216
163	603440,853	4407789,217
164	603440,854	4407789,218
165	603440,855	4407789,219
166	603440,856	4407789,220
167	603440,857	4407789,221
168	603440,858	4407789,222
169	603440,859	4407789,223
170	603440,860	4407789,224
171	603440,861	4407789,225
172	603440,862	4407789,226
173	603440,863	4407789,227
174	603440,864	4407789,228
175	603440,865	4407789,229
176	603440,866	4407789,230
177	603440,867	4407789,231
178	603440,868	4407789,232
179	603440,869	4407789,233
180	603440,870	4407789,234
181	603440,871	4407789,235
182	603440,872	4407789,236
183	603440,873	4407789,237
184	603440,874	4407789,238

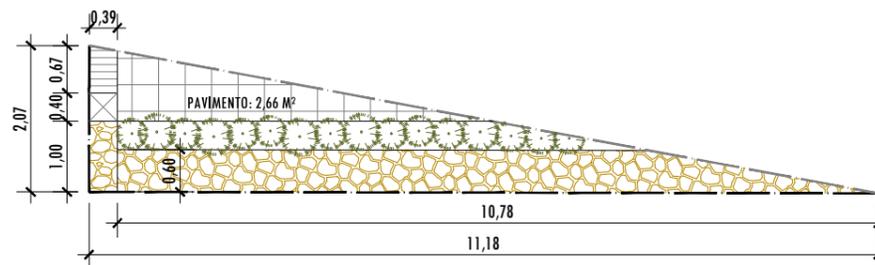
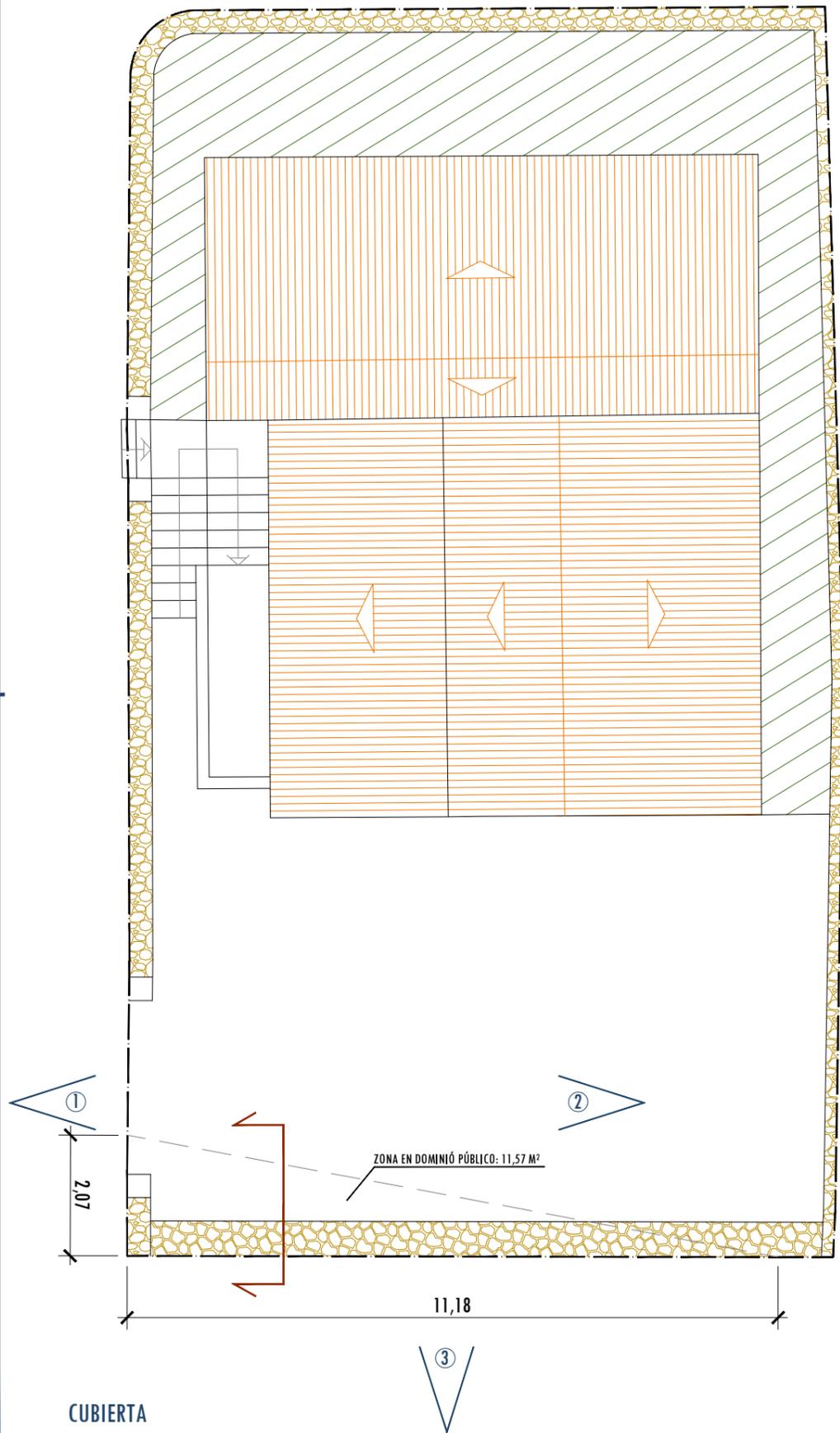


DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA ZONA  
E:1/500

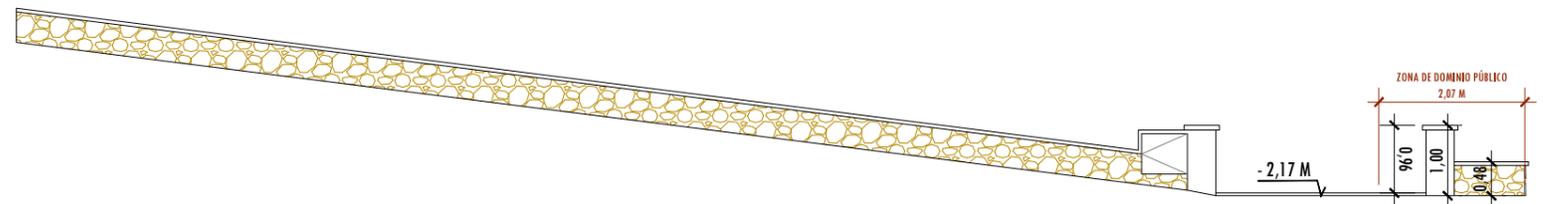


PARCELA  
E:1/50

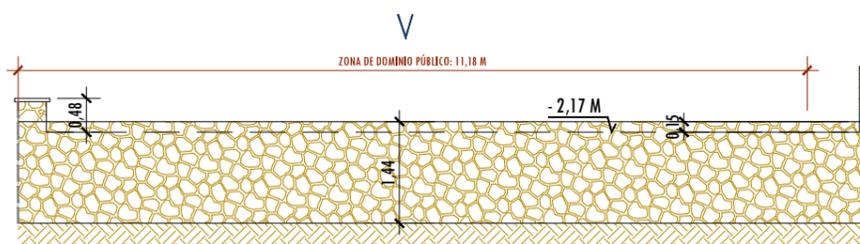




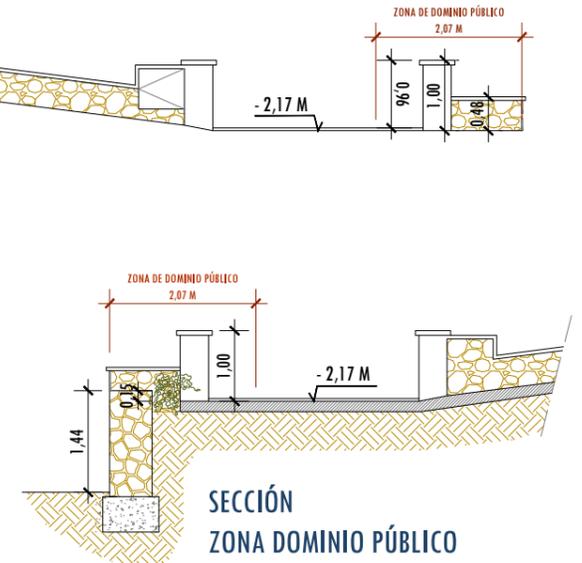
PLANTA ZONA DOMINIO PÚBLICO



ALZADO SUD-OESTE  
ZONA DOMINIO PÚBLICO



ALZADO SUD-ESTE  
ZONA DOMINIO PÚBLICO



SECCIÓN  
ZONA DOMINIO PÚBLICO



FOTOGRAFÍA ①



FOTOGRAFÍA ②



FOTOGRAFÍA ③

LEYENDA DE PLANTA

-  PAVIMENTO BASE DE HORMIGÓN CON ACABADO DE PIEDRA DE CANTO RODADO
-  MURO CONTENCIÓN: PIEDRA Y MORTERO
-  MURO PARCELA: PIEDRA Y MORTERO REMATE PIEDRA ART. ABUJARDADA
-  UMBRAL DE PIEDRA ARTIFICIAL ABUJARDADA
-  PILASTRA DE HORMIGÓN CON REMATE SUPERIOR DE PIEDRA ART. ABUJARDADA



**DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A MURO DE CONTENCIÓN EN PARCELA CON VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EXISTENTE, SITA EN LA CALLE MAJOR nº 2, PUNTA PRIMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT LLUIS; PROPIEDAD DE D. JOSÉ BORRÁS VILLALONGA.**

## **5. PRESUPUESTO**

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
CAPITULO 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
D0201.0020	11,57	M2	Desbroce y limpieza mecánica de solares, con acopio del material a punto de carga	0,38	4,40
D0203.0060	5,40	M3	Excavación mecánica de zanjas y zapatas para cimientos en terreno compacto, con acopio de tierras a punto de carga	8,80	47,50
D0205.0040	12,88	M3	Excavación mecánica a cielo abierto en terreno compacto, con acopio de tierras a punto de carga (hasta 100 m3)	8,00	103,03
D0206.0090	3,35	M3	Relleno manual con gravilla, en drenaje muros de contención	38,32	128,53
D0206.0130	2,60	M3	Suministro y extendido manual de tierra vegetal cribada 1ª, para jardinería	46,81	121,71
D0208.0020	23,76	M3	Carga mecánica de tierras sobre camión	0,88	20,91
D0208.0050	23,76	M3	Transporte de tierras a vertedero autorizado incluido canon (20 km máximo)	12,32	292,72

SUMA CAPÍTULO	718,80
---------------	--------

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	---------

## CAPITULO 2 CIMENTACIONES

D1701.0010	5,40	M3	Hormigón HM-20/B/20, elaborado en central, vertido mediante camión bomba y extendido en zanjas corridas de cimentación	163,96	885,06
D0309.0010	215,92	Kg	Acero corrugado B 500 S en "armazones", para cimientos, elaborado en taller, transportado a la obra	1,43	308,77

SUMA CAPÍTULO	1.193,83
---------------	----------

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
CAPITULO 3 MUROS					
D0702.0010	1,00	MI	Muro de mampostería -pared seca- para vallado de parcelas, 80 cm de altura y remate en coronación con mortero de C.P. 1:4	52,78	52,78
D0702.0015	10,06	M3	Muro de contención de tierras de mampostería ordinaria de piedra del mismo terreno, a una cara vista, de altura menor a 3 metros, recibida con mortero de cemento, color gris, M-5, suministrado a granel, sin incluir cimentación	106,82	1.074,82
D0702.0020	0,16	M3	Pilastra para remate final de "pared seca" realizada con bloques de hormigón de 20 cm de espesor y sin relleno interior, incluso revoco de mortero de C.P. 1:4	58,27	9,32

SUMA CAPÍTULO	1.136,92
---------------	----------

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	---------

## CAPITULO 4 PAVIMENTOS

D1301.0040	2,66	M2	Solera de 10 cm de espesor con hormigón HA-25/B/20/IIb, elaborado en central, armado con malla electrosoldada 15.15.6, vertido mediante camión bomba, previa impermeabilización con lámina de caucho EPDM 1.2 mm, encachado con pedralla 15 cm espesor y capa separadora geotextil de 150 gr/m2	38,74	103,05
D1301.0110	2,66	M2	Solera de 5 cm espesor con hormigón HNE-15/P/20 elaborado en obra, en preparación de solados incluido colocación banda perimetral de poliestireno expandido para dilatación	14,23	37,85
D1304.0010	2,66	M2	Solado con baldosa de base de hormigón con acabado de piedra de canto rodado de 30x30 cm sentada sobre lecho garbancillo 5 cm, con mortero de C.P. 1:5 y rejuntada con lechada de cemento blanco. Precio compra 13.80 €/m2	35,34	94,00

SUMA CAPÍTULO	234,90
---------------	--------

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
CAPITULO 5 ACABADOS DE ALBAÑILERÍA					
D1701.0200	2,98	MI	Umbral con piezas de piedra artificial abujardada blanca, de 40 cm ancho y 5 cm espesor, tomadas con mortero de C.P. 1:4	48,77	145,33
D1701.0205	1,00	U	Parte superior de la pilastra con piezas de piedra artificial abujardada blanca, de 40 cm ancho en ambos sentidos y 5 cm espesor, tomadas con mortero de C.P. 1:4	72,80	72,80
D1701.02010	1,00	MI	Parte superior de la pared seca de delimitación de parcela con piezas de piedra artificial abujardada blanca, de 40 cm ancho y 5 cm espesor, tomadas con mortero de C.P. 1:4	48,77	48,77
D1410.0050	5,33	MI	Bloques de hormigón vibrado de 10 cm sobre terreno compactado, encofrado perdido en solera para jardinera de 40 cm ancho, incluso revoco, impermeabilización interior y pintura	36,14	192,63
<b>SUMA CAPÍTULO</b>					<b>459,53</b>

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Código	Medición	Ud	Descripción	Precio	Importe
--------	----------	----	-------------	--------	---------

## CAPITULO 6 PINTURA

D1602.0020	2,10	M2	Pintura plástica blanca mate, calidad alta, acabado liso en paramentos verticales y horizontales exteriores, preparación de superficies, mano de imprimación y dos manos de acabado	6,83	14,34
------------	------	----	---	------	-------

SUMA CAPÍTULO	14,34
---------------	-------

# PRESUPUESTO

Constructor  
Obra SOL. CONCESIÓN EN DOM. PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE  
Dirección Calle Major, 2 / Punta Prima / Sant Lluís  
Promotor José Borràs Villalonga

Presupuesto PRES.  
Fecha

Capítulo	Importe
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS	718,80
2 CIMENTACIONES	1.193,83
3 MUROS	1.136,92
4 PAVIMENTOS	234,90
5 ACABADOS DE ALBAÑILERÍA	459,53
6 PINTURA	14,34
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.758,32</b>

El presente presupuesto asciende a TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.

Aclaraciones:

- Precios Sin I.V.A.
- Solo se presupuestan los trabajos descritos.
- No se presupuesta la licencia de obras.